



EMPRESA DE TRANSPORTE DEL  
**TERCER MILÉNIO**  
TRANSMILENIO S.A.

**Nº INFORME:** OCI-2025-017

**PROCESO/SUBPROCESO/ACTIVIDAD:** Seguimiento reporte los procesos judiciales de la vigencia 2024.

**EQUIPO AUDITOR:** Karol Pierangely Salinas López, Abogada-Contratista.

**LÍDER DEL PROCESO:** Subgerencia Jurídica.

**INFORME DISTRIBUIDO A:** Proceso Gestión Jurídica

**OBJETIVO:**

Realizar seguimiento al reporte de procesos judiciales llevados por TRANSMILENIO S. A., el cual se solicita a la Subgerencia Jurídica, conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría Jurídica Distrital.

**ALCANCE:**

La Oficina de Control Interno en ejercicio de su función de evaluación, seguimiento y asesoría, revisó la certificación de seguimiento al registro y adecuada actualización de información litigiosa en el Sistema Único de Información de Procesos Judiciales del D.C. SIPROJ-WEB, la Certificación de seguimiento al registro y adecuada actualización del módulo de pago de sentencias en el aplicativo en cuestión y, la certificación de seguimiento al registro y adecuada actualización del módulo de comité de conciliación y seguimiento al éxito procesal de que trata los artículos 29, 30 y 31 respectivamente, de la Resolución No. 485 de 2023, verificando el contenido y actualización de estos en el aplicativo SIPROJ.

Lo anterior se verificó para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 de conformidad con la Resolución 485 de 2023 «*Por la cual se modifica el capítulo VII de la Resolución 104 de 2018 «Por la cual se establecen los parámetros para la administración,*

R-DA-150 septiembre-2024

**TRANSMILENIO S.A.**

Avenida Calle 26 # 69-76  
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5  
Código postal: 111071  
Teléfono: (601) 2203000  
Información: línea (601) 4824304  
[www.transmilenio.gov.co](http://www.transmilenio.gov.co)



**25**  
**AÑOS**  
TRANSMILENIO S.A.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



EMPRESA DE TRANSPORTE DEL  
**TERCER MILÉNIO**  
TRANSMILENIO S.A.

seguridad y la gestión de la información jurídica a través de los Sistemas de Información Jurídica»

## **CRITERIOS**

- Ley 87 de 1993 «por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones».
- Decreto 430 de 2018 «Por el cual se adopta el Modelo de Gestión Jurídica Pública del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones».

Resolución 104 DE 2018 «Por la cual se establecen los parámetros para la

- seguridad y la gestión de la información jurídica a través de los sistemas de información jurídica»

- Resolución No. 485 de 2023 «Por la cual se modifica el capítulo VII de la Resolución 104 de 2018 «Por la cual se establecen los parámetros para la administración, seguridad y la gestión de la información jurídica a través de los Sistemas de Información Jurídica».

- Circular 007 de 2025 Secretaría Jurídica Distrital «Presentación de certificaciones de acuerdo a la Resolución 485 de 2023».

## **DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:**

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

El seguimiento se realizó en virtud de la Resolución 485 de 2023 de la Secretaría Jurídica Distrital, que a su vez modificó el capítulo VII de la Resolución 104 de 2018, y que contempla los siguientes lineamientos:

- Corresponde a la Dirección Distrital de Gestión Judicial de la Secretaría jurídica Distrital, contar con las 3 certificaciones de que tratan los artículos 29, 30 y 31 de la Resolución ídem, estas son, la certificación de seguimiento al registro y adecuada actualización de información litigiosa en el Sistema Único de Información de Procesos Judiciales del D.C. SIPROJ-WEB, la Certificación de seguimiento al registro y adecuada actualización del módulo de pago de sentencias del SIPROJ-WEB y la certificación de seguimiento al registro y adecuada





actualización del módulo de comité de conciliación y seguimiento al éxito procesal, dentro de los primeros diez (10) días del mes de febrero de cada anualidad.

- Socializar y someter a aprobación ante el Comité de Conciliación de la entidad las certificaciones contempladas en los artículos 29, 30 y 31 de la mencionada resolución.
- Remitir al área de control interno de la entidad, para que, en ejercicio de su función de acompañamiento y asesoría, utilice la información como herramienta para evaluar la oportunidad y calidad del reporte presentado por la respectiva entidad.

### ***DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO***

De conformidad con lo establecido en la Resolución 485 de 2023, aplicable al asunto objeto de revisión, se verificó la información publicada en los módulos de la herramienta SIPROJ-WEB. Asimismo, se revisaron los parámetros generales exigidos para la presentación de las certificaciones relacionadas con el seguimiento al registro y la adecuada actualización de la información litigiosa en el Sistema Único de Información de Procesos Judiciales del D.C. (SIPROJ-WEB), así como las certificaciones de seguimiento al registro y actualización de los módulos de pago de sentencias y de comité de conciliación y éxito procesal en dicha plataforma.

De esta verificación se estableció que la información correspondiente a la vigencia 2024 fue reportada por la Subgerencia Jurídica de TRANSMILENIO S.A. a la Secretaría Jurídica Distrital, mediante correo electrónico enviado el 04 de febrero del 2025, según consta en la comunicación remitida por la Subgerencia Jurídica a la Oficina de Control Interno. Finalmente, al revisar las certificaciones enviadas a la Secretaría Jurídica Distrital, se evidenció el cumplimiento de los estándares de diligenciamiento exigidos, como se detalla a continuación:

#### **1. Certificación de seguimiento al registro y adecuada actualización de información litigiosa en el Sistema Único de Información de Procesos Judiciales del D.C. SIPROJ-WEB vigencia 2024, artículo 29 de la Resolución 485 de 2023.**

- El Subgerente Jurídico certificó que la totalidad de los procesos judiciales y extrajudiciales, admitidos en los que es parte o interveniente TRANSMILENIO S.A., se



EMPRESA DE TRANSPORTE DEL  
**TERCER MILÉNIO**  
TRANSMILENIO S.A.

encuentran registrados y actualizados en SIPROJ WEB con corte a 31 de diciembre de 2024, que corresponden a un total de 1064 procesos.

- Así mismo, la Subgerencia Jurídica a través de su jefe certificó el número de procesos registrados y activos en cada submódulo, discriminados de la siguiente manera, 327 procesos judiciales, 20 acciones de tutela, 706 investigaciones penales en las cuales TRANSMILENIO S.A. funge como víctima, 11 Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos –MASC, y o concursales activos en SIPROJ, en los que la entidad ejerce representación judicial y se encuentran en curso en sede judicial, ministerio público, centro de conciliación, tribunales de arbitramento y otras autoridades.
- La certificación fue expedida por el Subgerente Jurídico de TRANSMILENIO S.A., en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 29.3 de la Resolución No 485 de 2023, de la Secretaría Jurídica Distrital, toda vez que ejerce la representación judicial y extrajudicial de la entidad.

**2. Certificación de seguimiento al registro y adecuada actualización del módulo de pago de sentencias del SIPROJ WEB vigencia 2024, artículo 30 de la Resolución 485 de 2023.**

- La Tesorera de TRANSMILENIO S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.1 de la resolución citada, certificó que todos los pagos efectuados por concepto de sentencias y acuerdos derivados de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos se encuentran debidamente registrados en el SIPROJ-WEB. Así mismo, señaló que cada ficha de pago ha sido correctamente diligenciada, detallando los conceptos correspondientes a condena, costas procesales, intereses de mora, rubros indexados y demás emolumentos cubiertos por la entidad, de la siguiente manera:





SIPROJ-WEB - MÓDULO PAGO DE SENTENCIAS REGISTRO DE PAGOS										
NOMBRE ENTIDAD REPORTANTE: EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILÉNIO - TRANSMILENIO S.A.										
AÑO		2024								
CERTIFICACION PAGO DE SENTENCIAS										
CERTIFICO EL CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 36 DE LA RESOLUCION 485 DE 2023 Y SUS NUMERALES, CERTIFICO LOS REGISTROS RELACIONADOS A CONTINUACION :										
DEPARTAMENTO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	Nº PROCESO	ID DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	ID FICHA DE PAGO TOTALMENTE DILIGENCIADA	FALLO CON EROGACIÓN ECONÓMICA CON CUMPLIMIENTO	FECHA EFECTIVA DE PAGO	CONCEPTO	VALOR PAGO	CERTIFICACION REMITIDA A JURÍDICA PARA COMITÉ DE CONCILIACIÓN	OBSERVACION
1	2017-00529	565920	ORDINARIO LABORAL	76	SI	2024-10-02	SENTENCIA	26.205.789	SI	PAGO EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 282 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024, POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOTAN LAS MEDIDAS PARA EL PAGO Y CUMPLIMIENTO PARCIAL DE LA CONDENA JUDICIAL PROFERIDA POR LA JURISDICCIÓN ORDINARIA COMPETENCIA ESPECIALIZADA EN LO LABORAL EN EL PROCESO ORDINARIO LABORAL 110013105201520170052900, INICIADO POR JOSE DE JESÚS ABRAHÁZ PARRA, CONTRA LA EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILÉNIO TRANSMILENIO S.A. Y OPERADOR SOLIDARIO DE PROPIETARIOS TRANSPORTADORES COOBUS S.A.S HOY LIQUIDADA, ANTE EL JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.
2	2017-00765	576423	ORDINARIO LABORAL	67	SI	2024-10-28	SENTENCIA	19.106.058	SI	PAGO EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 314 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2024, POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOTAN LAS MEDIDAS PARA EL PAGO Y CUMPLIMIENTO PARCIAL DE LA RESOLUCIÓN NO. 479 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023 MEDIANTE LA CUAL SE ADOTAN LAS MEDIDAS PARA EL PAGO Y CUMPLIMIENTO PARCIAL DE CONDENA JUDICIAL PROFERIDA POR LA JURISDICCIÓN ORDINARIA COMPETENCIA ESPECIALIZADA EN LO LABORAL EN EL PROCESO ORDINARIO LABORAL 1100131052020170078900, INICIADO POR GERMAN ÁVILA VELASCO CONTRA LA EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILÉNIO TRANSMILENIO S.A. Y OPERADOR SOLIDARIO DE PROPIETARIOS TRANSPORTADORES COOBUS S.A.S HOY LIQUIDADA, ANTE EL JUZGADO VEINTICHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.
3	2017-00699	590679	ORDINARIO LABORAL	77	SI	2024-10-16	SENTENCIA	8.641.235	SI	PAGO EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 304 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024, POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOTAN LAS MEDIDAS PARA EL PAGO Y CUMPLIMIENTO PARCIAL DE LA CONDENA JUDICIAL PROFERIDA POR LA JURISDICCIÓN ORDINARIA COMPETENCIA ESPECIALIZADA EN LO LABORAL EN EL PROCESO ORDINARIO LABORAL 11001310520320170078300, INICIADO POR SALVADOR ALMANZA CRUZ CONTRA LA EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILÉNIO TRANSMILENIO S.A. Y OPERADOR SOLIDARIO DE PROPIETARIOS TRANSPORTADORES COOBUS S.A.S HOY LIQUIDADA, ANTE EL JUZGADO TREINTA Y TRES (33) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.
4	2017-00783	592226	ORDINARIO LABORAL	75	SI	2024-09-24	SENTENCIA	60.343.468	SI	PAGO EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 279 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2024, POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOTAN LAS MEDIDAS PARA EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE CONDENA JUDICIAL PROFERIDA POR LA JURISDICCIÓN ORDINARIA COMPETENCIA ESPECIALIZADA EN LO LABORAL EN EL PROCESO ORDINARIO LABORAL 11001310520320170078300, INICIADO POR YANTH MONTERO ANGULO CONTRA LA EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILÉNIO TRANSMILENIO S.A., ANGOCOM S.A.S., COOPERATIVA DE TRABAJADORES APoyo DESARROLLO Y GESTIÓN TECNOLÓGICA ADEXTEK CTA ANTE EL JUZGADO TREINTA Y TRES (33) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.
5	13954	729098	TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO	73	SI	2024-07-23	GASTOS PERICIALES	144.347.215	SI	PAGO DE LA RESOLUCIÓN NO. 215 DE 22 DE JULIO DE 2024, POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOTAN LAS MEDIDAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL AUTO NO. 28 DEL 09/07/2024 (ACTA NO. 211) DE FIJACIÓN DE HONORARIOS Y GASTOS, PROFERIDO DENTRO DEL TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO PROMOVIDO POR EL CONCESIONARIO SOCIEDAD E-SOMOS ALIMENTACIÓN S.A.S., COMO PARTE CONVOCANTE Y LA EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILÉNIO TRANSMILENIO S.A., COMO PARTE CONVOCADA RADICACIÓN NO. 13954, ID SIPROJ NO. 729098.
6	147529	782920	TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO	74	SI	2024-09-02	GASTOS PERICIALES	306.855.400	SI	PAGO DE LA RESOLUCIÓN NO. 226 DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2024, POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOTAN LAS MEDIDAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL AUTO NO. 07 DEL 20/08/2024 (ACTA NO. 03) DE FIJACIÓN DE HONORARIOS Y GASTOS, PROFERIDO DENTRO DEL TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO PROMOVIDO POR EL CONCESIONARIO CONEXO EXPRES S.A.S., COMO PARTE CONVOCANTE Y LA EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILÉNIO TRANSMILENIO S.A., COMO PARTE CONVOCADA RADICACIÓN NO. 147529, ID SIPROJ NO. 782920.

Fuente: certificación expedida por la Tesorera de TRANSMILENIO S.A.

En la certificación expedida por la Tesorera de la entidad, se observa el número de fallos ejecutoriados (8) con erogación económica que se cumplieron en el 2024, y la sumatoria del valor total de estos, el cual asciende a \$566.501.165.

En dicha certificación se informó que la Tesorera remitió a la Subgerencia Jurídica la respectiva certificación de los pagos realizados, con el objeto de que dicha dependencia realice el estudio de la acción de repetición ante el Comité de Conciliación.

R-DA-150 septiembre-2024

TRANSMILENIO S.A.

Avenida Calle 26 # 69-76  
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5  
Código postal: 111071  
Teléfono: (601) 2203000  
Información: línea (601) 4824304  
[www.transmilenio.gov.co](http://www.transmilenio.gov.co)



25  
AÑOS  
TRANSMILENIO S.A.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



EMPRESA DE TRANSPORTE DEL  
**TERCER MILÉNIO**  
TRANSMILENIO S.A.

La certificación fue expedida por la Tesorera de TRANSMILENIO S.A., conforme lo estipula el artículo No. 30.4 de la Resolución No. 485 de 2023.

**3. Certificación de seguimiento al registro y adecuada actualización del módulo de comité de conciliación y seguimiento al éxito procesal, artículo 31 de la Resolución No. 485 de 2023.**

La Secretaría Técnica del Comité de Conciliación, emitió la certificación de la actualización integral del módulo de conciliación y el seguimiento al éxito procesal de que trata el artículo 31 de la Resolución No. 485 de 2023, en los siguientes términos:

Certificó que todas las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Conciliación que se llevaron a cabo en el año 2024 se encuentran registradas en SIPROJ WEB.

Afirmó que todas las fichas de los diferentes procesos que se estudiaron en el Comité de Conciliación en el año 2024 se encuentran incorporadas en el SIPROJ-WEB y en estado “terminado”.

Certificó que el Comité de Conciliación en las sesiones realizadas en el año 2024, realizó el seguimiento, verificación, y análisis del éxito procesal.

Certificó que en el año 2024 no se expidió ninguna política la prevención del daño antijurídico.

Relacionó un total de 61 procesos judiciales y extrajudiciales, indicando número de proceso y el ID, de los cuales se decidió aprobar fórmula de acuerdo conciliatorio en dos de los que fueron llevados ante dicha instancia, el primero es el proceso penal identificado con número 2024 - 03959 FICHA 1186, sesión 416 del 27 de septiembre de 2024 y el segundo es el proceso penal identificado con número 2024-00484 FICHA 1185, sesión 417 del 11 de octubre de 2024.

R-DA-150 septiembre-2024

**TRANSMILENIO S.A.**

Avenida Calle 26 # 69-76  
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5  
Código postal: 111071  
Teléfono: (601) 2203000  
Información: línea (601) 4824304  
[www.transmilenio.gov.co](http://www.transmilenio.gov.co)



**25**  
**AÑOS**  
TRANSMILENIO S.A.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



EMPRESA DE TRANSPORTE DEL  
**TERCER MILENIO**  
TRANSMILENIO S.A.

- La certificación fue expedida por la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación de TRANSMILENIO S.A., conforme lo establece el artículo No. 31.6 de la Resolución No. 485 de 2023.

**4. Socialización y aprobación Comité de Conciliación, artículo 32 de la Resolución No. 485 de 2023.**

Las certificaciones señaladas en la Resolución No. 485 de 2023, fueron socializadas y aprobadas mediante acta No. 424 de Comité de Conciliación de fecha 31 de enero de 2025, de manera unánime.

**5. Reporte SIPROJ WEB con corte a 31 de diciembre de 2024.**

El 25 de abril de 2025, la funcionaria designada por el Subgerente Jurídico de TRANSMILENIO S.A. para acompañar a la Oficina de Control Interno en el presente seguimiento y remitir la información requerida, procedió a enviar los soportes correspondientes a las certificaciones emitidas en cumplimiento de los artículos 29, 30 y 31 de la Resolución No. 485 de 2023. Igualmente, remitió el acta del Comité No. 424, realizada el 31 de enero de 2025, en la cual se socializaron y aprobaron dichas certificaciones; el correo de envío de estos documentos a la Secretaría Jurídica Distrital, conforme a lo establecido en el artículo 32 y su parágrafo de la misma resolución; y la matriz de reporte de procesos judiciales, extraída del Sistema Único de Información de Procesos Judiciales del D.C. (SIPROJ-WEB), con corte al 31 de diciembre de 2024.

De la matriz de reporte de procesos judiciales se resalta lo siguiente:

R-DA-150 septiembre-2024

**TRANSMILENIO S.A.**

Avenida Calle 26 # 69-76  
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5  
Código postal: 111071  
Teléfono: (601) 2203000  
Información: línea (601) 4824304  
[www.transmilenio.gov.co](http://www.transmilenio.gov.co)



**25**  
**AÑOS**  
TRANSMILENIO S.A.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



- Procesos Judiciales (327)

TIPO DE PROCESO	CUENTA DE TIPO DE PROCESO
ACCION DE LESIVIDAD	13
ACCION DE REPETICION	2
CONTRACTUAL	20
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	3
EJECUTIVO CONTENCIOSO	6
EJECUTIVO LABORAL	8
EXPROPIACION	1
NULIDAD	7
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	12
ORDINARIO LABORAL	70
PROCESO EJECUTIVO	8
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	7
RECURSO DE INSISTENCIA UNICA INSTANCIA	2
REIVINDICATORIO	2
REPARACIÓN DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	1
REPARACION DIRECTA	159
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	4
VERBAL	1
VERBAL SUMARIO	1
<b>Total general</b>	<b>327</b>

Fuente: Matriz de reporte de procesos judiciales SIPROJ WEB con corte a 31 de diciembre de 2024.

- Acciones de tutela (20)

TIPO DE PROCESO	CUENTA DE TIPO DE PROCESO
ACCIÓN DE TUTELA	20
<b>Total general</b>	<b>20</b>

Fuente: Matriz de reporte de procesos judiciales SIPROJ WEB con corte a 31 de diciembre de 2024.

- Investigaciones penales en las cuales TRANSMILENIO S.A. funge como víctima (706).

TIPO DE PROCESO	CUENTA DE TIPO DE PROCESO
PROCESO PENAL LEY 906/2004 (CONTRA)	2
PROCESO PENAL LEY 906/2004 (Incidente de Reparación Integral)	5
PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	699
<b>Total general</b>	<b>706</b>

Fuente: Matriz de reporte de procesos judiciales SIPROJ WEB con corte a 31 de diciembre de 2024.



EMPRESA DE TRANSPORTE DEL  
**TERCER MILÉNIO**  
TRANSMILENIO S.A.

- Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos – MASC (11)

TIPO DE PROCESO	CUENTA DE TIPO DE PROCESO
CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	6
TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO	5
<b>Total general</b>	<b>11</b>

Fuente: Matriz de reporte de procesos judiciales SIPROJ WEB con corte a 31 de diciembre de 2024.

- Totalidad de procesos judiciales activos con corte a 31 de diciembre de 2024, en los que TRANSMILENIO S.A., es parte o interviniene (1064)

TIPO DE PROCESO	CUENTA DE TIPO DE PROCESO
ACCION DE LESIVIDAD	13
ACCION DE REPETICION	2
ACCIÓN DE TUTELA	20
CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	6
CONTRACTUAL	20
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	3
EJECUTIVO CONTENCIOSO	6
EJECUTIVO LABORAL	8
EXPROPIACION	1
NULIDAD	7
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	12
ORDINARIO LABORAL	70
PROCESO EJECUTIVO	8
PROCESO PENAL LEY 906/2004 (CONTRA)	2
PROCESO PENAL LEY 906/2004 (Incidente de Reparación Integral)	5
PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	699
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	7
RECURSO DE INSISTENCIA UNICA INSTANCIA	2
REIVINDICATORIO	2
REPARACIÓN DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	1
REPARACION DIRECTA	159
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	4
TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO	5
VERBAL	1
VERBAL SUMARIO	1
<b>Total general</b>	<b>1064</b>

Fuente: Matriz de reporte de procesos judiciales SIPROJ WEB con corte a 31 de diciembre de 2024.

R-DA-150 septiembre-2024

**TRANSMILENIO S.A.**

Avenida Calle 26 # 69-76  
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5  
Código postal: 111071  
Teléfono: (601) 2203000  
Información: línea (601) 4824304  
[www.transmilenio.gov.co](http://www.transmilenio.gov.co)



**25**  
**AÑOS**  
TRANSMILENIO S.A.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



EMPRESA DE TRANSPORTE DEL  
**TERCER MILÉNIO**  
TRANSMILENIO S.A.

De lo anterior se concluye que la información obtenida en la herramienta SIPROJ-WEB corresponde con lo certificado en el seguimiento al registro y la adecuada actualización de la información litigiosa, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 de la Resolución No. 485 de 2023.

## **CONCLUSIONES**

Se lleva a cabo el cumplimiento de la Resolución 485 de 2023, por parte de la Subgerencia Jurídica de la información reportada a la Secretaría Jurídica Distrital.

A partir de la información analizada en el presente informe, se pudo concluir que los datos registrados en el SIPROJ-WEB son consistentes con la certificación de seguimiento al registro y la adecuada actualización de la información litigiosa en la herramienta, emitida por el Subgerente Jurídico en cumplimiento del artículo 29 de la misma Resolución, dentro del plazo establecido.

Asimismo, las certificaciones a que se refieren los artículos 30 y 31 de la misma Resolución, es decir, la certificación de seguimiento al registro y la adecuada actualización del módulo de pago de sentencias del SIPROJ-WEB, y la certificación de seguimiento al registro y la adecuada actualización del módulo de comité de conciliación y seguimiento al éxito procesal, fueron expedidas dentro del plazo establecido y cumplen con lo dispuesto en las normas correspondientes.

Las certificaciones establecidas en la Resolución 485 de 2023 fueron socializadas ante el Comité de Conciliación mediante el acta No. 424 del 31 de enero de 2025, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la mencionada resolución. Además, fueron enviadas por parte de la Subgerencia Jurídica a la Secretaría Jurídica Distrital en la misma fecha, a la dirección de correo electrónico [siprojweb@secretariajuridica.gov.co](mailto:siprojweb@secretariajuridica.gov.co), en cumplimiento con lo estipulado en el parágrafo del mismo artículo.

Un aspecto positivo a resaltar es la exigencia de la Subdirección Jurídica a los apoderados judiciales designados por la entidad, quienes deben certificar mensualmente que la plataforma

R-DA-150 septiembre-2024

**TRANSMILENIO S.A.**

Avenida Calle 26 # 69-76  
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5  
Código postal: 111071  
Teléfono: (601) 2203000  
Información: línea (601) 4824304  
[www.transmilenio.gov.co](http://www.transmilenio.gov.co)



**25**  
**AÑOS**  
TRANSMILENIO S.A.





EMPRESA DE TRANSPORTE DEL  
**TERCER MILENIO**  
TRANSMILENIO S.A.

SIPROJ-WEB ha sido revisada, actualizada y depurada, lo que permite garantizar la disponibilidad de información en tiempo real.

Los resultados del presente informe fueron socializados con el enlace de la Subgerencia Jurídica, mediante correo electrónico del 28 de abril de 2025.

*Bogotá D.C., 29 del mes de abril del 2025.*

**Sandra Jeannette Camargo Acosta**

Jefe Oficina de Control Interno

*Elaboró:* Karol Pierangely Salinas López, Abogada-Contratista.

R-DA-150 septiembre-2024

**TRANSMILENIO S.A.**

Avenida Calle 26 # 69-76  
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5  
Código postal: 111071  
Teléfono: (601) 2203000  
Información: línea (601) 4824304  
[www.transmilenio.gov.co](http://www.transmilenio.gov.co)



**25**  
**AÑOS**  
TRANSMILENIO S.A.

